

INFORME DE IDONEIDAD

D. Ovidio Zapico González, Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D.ª Nuria Rodríguez López como Directora General de Participación Ciudadana, Transparencia, Diversidad sexual y LGTBI

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- El diseño y elaboración de medidas dirigidas a fomentar la transparencia en la actividad administrativa e informativa,.
- La mejora y modernización de los canales de acceso a la información pública y participación ciudadana, así como el desarrollo de plataformas de gobierno abierto.
- La coordinación supervisión de las medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa.
- El desarrollo de las medidas que resulten precisas para eliminar toda discriminación por motivo de orientación o identidad sexual que impida la Igualdad de Derechos de los homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales en la sociedad

Analizado el Curriculum Vitae de la propuesta, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D.ª Nuria Rodríguez López ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: Licenciatura
- Referencia a titulaciones: Título de licenciatura en ciencias de la Educación (UNED)

ha cursado la siguiente **formación**

- Experta Universitaria en Investigación Participativa. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.
- Experta Universitaria en Tratamiento Psicológico en Niños y Adolescentes. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Máster en Psicopedagogía. Universidad de Barcelona.
- Máster en Psicopatología e Intervención Clínica en Niños y adolescentes. Universidad nacional de Educación a Distancia.

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

- Concejala Ayuntamiento de Xixón
- Gabinete Psicopedagógico. Xixón
- Centro de Terapia Sexual y Mediación Familiar. Xixón
- Días de Ocio. Xixón

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, 24 de agosto de 2023
EL CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Ovidio Zapico González